CONTRATO DE OBRA No 22 de 2023

"ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1"

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GERENCIA

PERIODO DEL 01/11/2023 al 30/11/2023

Presentado por:

CONSORCIO SANTANDER

BUCARAMANGA
COLOMBIA
2023

TABLA DE CONTENIDO.

Descripción del Proyecto..... 3

Diagnóstico de la situación actual según lo establecido en el Plan de Gerencia ....

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA. .....

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL ALCANCE.
..... 3

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE REQUISITOS.
..... 7

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL TIEMPO. .....
8

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE COSTOS. .....
13

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD. .....
13

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
..... 14

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.
..... 14

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGO. .....
17

INFORME No. 7 – SEGUIMIENTO AL PLAN DE GERENCIA CONTRATO DE OBRA No. 22 de 2023.

Descripción del Proyecto

El objetivo de este PLAN DE GERENCIA DE OBRA es determinar los lineamientos para establecer e implementar la política integral del CONSORCIO SANTANDER y su organización; y establecer las acciones integrales a ser adoptadas para cumplir con esta política en la ejecución del Contrato de obra "ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1". El plan de gerencia esbozado en este seguimiento cumple con los lineamientos básicos del PMBOK y los requisitos del proceso de contratación de este.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL ALCANCE.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión del alcance se abordan las siguientes definiciones con los formatos a los que haya lugar.

- Roles y Responsabilidades

Se presenta como anexo al presente informe el "FORMATO 1.1. - DEFINICIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES" del Plan de Gerencia.

PLAN DE GERENCIA PARA EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1"			
GESTIÓN DEL ALCANCE			
FORMATO 1.1. - DEFINICIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES			
NOMBRE	PAPEL	CORREO	RESPONSABILIDADES
Juan Carlos Jaimes	Director de obra	consorciosantander2023@gmail.com	Realizar gestión y control sobre el avance y desarrollo del proyecto.
Yeison Andrés Garcés Ortega	Gerente de Proyectos	consorciosantander2023@gmail.com	Realizar la implementación y el seguimiento al Plan de Gerencia del Proyecto.
Layde Iliana Velandia Torres	Residente de obra	residenteobracs@gmail.com	Realizar la gestión en campo del desarrollo del proyecto.
Leidy Andrea Ayala Sanmiguel	Profesional social	consorciosantanderbga@gmail.com	Realizar la gestión social del proyecto con la comunidad beneficiada e interesado del área de insidencia.
Bernardo Suarez Carreño	Profesional HSEQ	inspectorhseqcs@gmail.com	Realizar la gestión de la salud, seguridad, medio ambiente y calidad en el desarrollo del proyecto.
Omar Blanco	Inspector de Obra	inspector1obracs@gmail.com	Realizar el control del cumplimiento al alcance y requisitos de actividades en campo del proyecto.

Oscar Alirio Parada Navarro	Inspector de Obra	inspector3obracs@gamil.com	Realizar la supervisión al cumplimiento de las responsabilidades del interventor y el ejecutor.
Marlon Castillo	Inspector de Obra	inspector2obracs@gmail.com	Representar al propietario del proyecto y sus intereses ante el ejecutor, la interventoría e interesados.
Comunidad el barrio Buena Vista	Beneficiarios del proyecto - Veedores del proyecto		Velar por el adecuado cumplimiento del alcance del proyecto.

- ## Definición alcance

El alcance principal es dar feliz término y cumplimiento al contrato de obra No. 022 de 2023 cuyo objeto es: “ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1”.

Este proyecto pretende realizar intervenciones de adecuación de espacio público, mediante la demolición de andenes y escaleras existentes que se encuentran en mal estado, que ya terminaron su vida útil o que no cumplen las especificaciones actuales requeridas para ese tipo de estructuras, las cuales serán adecuadas conforme lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Manual de Espacio Público de Bucaramanga y las normas técnicas vigentes, por lo tanto, se pretende conformar adecuadamente las franjas de circulación peatonal en función del perfil vial establecido para cada sitio, posteriormente se realizarán las estructuras de soporte (subrasante, sub bases granulares), acabados (concretos in situ y prefabricados) verificando la calidad de materiales, y por último, se instalará carpintería metálica mediante la construcción de barandas de protección, a modo de amueblamiento de seguridad para peatones en los sitios que por sus características lo requieran.

A continuación, se presentan las zonas donde se realizarán las intervenciones del proyecto:

COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN
1 NORTE	ROSAL	Costado Occidental de la Cra 20 desde la Cll 54N hasta la Cll 56N
		Costado Oriente de la Cra 20 desde la Cll 56N hasta la Cll 58N
		Costado Oriente Cll 58N desde la Cra 20 hasta volver a encontrar la interseccioón con la Cra 20
	CAMPO MADRID	Cra 10 frente al parqueadero de las torres de campo madrid
2 NORORIENTAL	LA INDEPENDENCIA	Cra 25 entre Clle 3 y 5
		Cra 19 entre 3 y 4
		Cra 21B con Cra 3
		Cra 24A entre Cll 3A, 3B y 4
		Cra 24B entre Cll 3B y 4
	LA JUVENTUD	Cll 1N entre Cra 21BB hasta la Cra 20A
		Cra 20 A entre Cll 1 y 1N
		Cra 20 C entre Cll 1AN y 2N
		Cll 3N entre Cra 21 y 21A
		Cll 7N entre Cra 20 y 19
		Cll 5N entre Cra 18 y 19
	TRANSICION V	Cra 23A # 2-22
3 SAN FRANCICO	CHAPINERO	Costado sur de la calle 4 entre cra 16 y 17
		Costado occidental de la cra 17 entre cll 4 y 5
		Costado norte cll 5 entre cra 17 y 16
	LA UNIVERSIDAD	Costado oriental Cra 29 entre cll 10 y 11
		Cll 9A entre Cra 24 y 25
13 ORIENTAL	SAN ALONSO	Cll 20 entre Cra 29 y 30 costado norte
		Cll 20 entre Cra 29 y 30 costado sur

		Costado occidental de la cra 33A entre calles 17 y 18
		Costado occidental de la cra 33A entre calles 18 y 19
	LOS PINOS	Cra 34 entre cll 12 y 13 costado oriental
		Cra 34 entre cll 13 y 14 costado oriental
	LA AURORA	Cll 31 con cra 29 hasta cra 28
14 MORRORICO	LA VEGA	Calle 10 vegas de morrorico
	LIMONCITO	Vía Bucaramanga - Cúcuta margen derecho desde casa N. 50-702 hasta casa N.14-04
	ALBANIA	Cra 51 desde casa N. 18-61 hasta la casa N. 20-67

Información general del contrato de Obra

CONTRATO No:	22 DE 2023
OBJETO:	ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 1.
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
CONCURSO DE MERITOS:	SI-SI-LP-014-2022
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.961.400.000,00)
VALOR ADICIONADO	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($558.603.751,00)
VALOR DEL ANTICIPO:	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($ 569.832.522,00)
CONTRATISTA:	CONSORCIO SANTANDER
NIT:	901677862-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ERNESTO MONTAÑEZ MORA
INTERVENTOR:	JESAK S.A.S.
FIRMA CONTRATO:	MARZO DE 2023
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	16 MARZO DE 2023
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	13 JULIO DE 2023
FECHA DEL REINICIO	24 JULIO DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONADO:	TRES (4) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIIAL:	15 DE JULIO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2023

- Estructura del desglose del trabajo

Se presenta como anexo al presente informe el “FORMATO 1.2. - DICCIONARIO DE LA EDT” del Plan de Gerencia.

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3

Código CCE-EICP-FM-14 Versión 3

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de “Descripción”, “Porcentaje” de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER - GRUPO I

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				PRELIMINARES				
1	1.1		1.1	Localización y replanteo manual	m2	6.676,80	$ 2.300,00	$ 15.356.640,00
Subtotal								$ 15.356.640,00
				DEMOLICIONES				
2	2.1	INVIAS-201-13	2.1	Demolición de varias en concreto, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	1.299,00	$ 207.900,00	$ 270.062.100,00
Subtotal								$ 270.062.100,00
				EXCAVACIONES Y RELLENOS				
3	3.1	INVIAS-600-13	3.1	Excavación manual en material común y/o conglomerado, incluye cargue, retiro y disposición final	m3	895,60	$ 76.800,00	$ 68.782.080,00
4	3.2	INVIAS-32013	3.2	Relleno compactado con material de sub-base granular	m3	1.021,80	$ 210.900,00	$ 215.497.620,00
Subtotal								$ 284.279.700,00
				ESPACIO PUBLICO				
5	4.1		4.1	Construcción de espacio público según MEPB incluye mortero losetas prefabricadas UC-L21; UC-L11; UC-L32 (incluye mortero de pega)	m2	1.154,60	$ 138.200,00	$ 159.565.720,00
6	4.2	INVIAS-672-13	4.2	Suministro e instalación de sardinel prefabricado UC-S10	m	2.309,80	$ 84.700,00	$ 195.640.060,00
7	4.3		4.3	Construccion de vados y/o rampas peatonales según MEPB	und	141,80	$ 375.400,00	$ 53.231.720,00
8	4.4		4.4	Construccion de vados y/o rampas vehiculares según MEPB	und	120,40	$ 265.700,00	$ 31.990.280,00
9	4.5		4.5	Franja de ajuste al predio	m	2.014,20	$ 14.400,00	$ 29.004.480,00
10	4.6	2013-INV-630.1	4.6	Escalera y/o gradería sobre terreno en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera.	m3	114,40	$ 981.500,00	$ 112.283.600,00
11	4.7	2013-INV-630.1	4.7	Piso adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto tipo UCA30 sobre mortero y malla gallinero.	m2	2.049,20	$ 157.000,00	$ 321.724.400,00
12	4.8	2013-INV-630.1	4.8	Rampa en concreto 3000 psi mezclado en sitio. Acabado con llana de madera	m3	283,00	$ 815.300,00	$ 230.729.900,00

Subtotal								$ 1.134.170.160,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS								
13	5.1		5.1	Realce cajas de servicios publicos	UND	205,00	$ 144.200,00	$ 29.561.000,00
14	5.2		5.2	Realce pozos EMPAS	UND	47,40	$ 244.500,00	$ 11.589.300,00
15	5.3		5.3	Traslado Señales de Tránsito	UND	44,20	$ 137.000,00	$ 6.055.400,00
Subtotal								$ 47.205.700,00
CARPINTERIA METÁLICA								
16	6.1		6.1	Baranda de protección Metálica 4 Tubos de 2" Horizontales y 1 tubo de 2" vertical cada 2m anclada al piso	m	146,80	$ 391.700,00	$ 57.423.220,00
Subtotal								$ 57.423.220,00
ASEO Y LIMPIEZA								
17	7.1		7.1	Aseo y limpieza general	m2	4.755,40	$ 3.800,00	$ 18.070.520,00
Subtotal								$ 18.070.520,00
PLAN DE MANEJO								
18	8.1		8.1	Plan de Manejo Ambiental	un	1,00	$ 10.494.000,00	$ 10.494.000,00
19	8.2		8.2	Plan de Manejo de Tránsito	un	1,00	$ 62.379.700,00	$ 62.379.700,00
Subtotal								$ 72.873.700,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 1.899.441.740,00

FONDO DE REAJUSTE DE PRECIOS		$ 61.958.260,00
INTERVENTORIA		
	VALOR TOTAL OBRA	$ 1.961.400.000,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		
VALOR TOTAL		

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	32%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	37%

ERNESTO MONTAÑEZ MORA
C.C. No. 79.330.879 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SANTANDER

- Verificación del Alcance

Se realizaron las verificaciones del alcance de obra semanal y mensual, mediante la entrega de informes y la socialización en los comités de obra.

- Control del Alcance

Se actualizo el alcance del contrato con la firma del adicional del presente contrato de obra dada las condiciones encontradas en la ejecución de las obras desarrolladas.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE REQUISITOS.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión de requisitos se abordan las definiciones de enfoque de gestión, configuración, priorización y medidas lo cual se plasma y refleja en el "FORMATO 2.1. – MATRIZ DE TRAZABILIDAD A REQUISITOS" del plan de gerencia anexa al presente informe.

PLAN DE GERENCIA PARA EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1"					
GESTIÓN DE REQUISITOS					
FORMATO 2.1. - MATRIZ DE TRAZABILIDAD A REQUISITOS					
Fecha de Implementación:		PERIODO DEL 01/09/2023 AL 30/09/2023			
Requisito #	Requisito Descripción	Diseño Documento de Referencia	Caso de prueba de referencia	Validación de aceptación del usuario	Comentarios
1	Cortes semanales	Informe cortes semanales	Reporte del avance en actividades según mediciones de campo	Presentación de avance acordado entre ejecutor e interventoría	Ejecutado
2	Reporte mensual sobre el avance del proyecto	Informe mensual de avance	Situación detallada del avance del proyecto.	Presentación del informe ante interventoría y municipio	Se presentaron demoras en su cumplimiento

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL TIEMPO.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión del tiempo se presenta el cronograma y programación de la obra en el programa Project, aprobado por interventoría, que hace parte del plan de gerencia y se anexa al presente informe.

Con base en la programación presentada, y a los hitos definidos para la gestión del tiempo en el Plan de Gerencia, se presenta la siguiente table sobre el alcance y cumplimiento de los mismos:

	HITOS DE CONTROL DE AVANCE	DURACIÓN (DÍAS)	INICIO	Fin	ESTADO	CUMPLIMIENTO
1.	CRA 34 CLL 13 Y 14 FANJAR ORIENTAL LOS PINOS	50 días	10/04/2023	29/05/2023	TERMINADO	ENTREGADO
2.	CRA 34 CLL 12 Y 13 FRANJA ORIENTAL LOS PINOS	50 días	10/04/2023	29/05/2023	TERMINADO	ENTREGADO

3.	ENTRADA LA VEGA MORRORICO	49 días	10/04/2023	29/05/2023	TERMINADO	ENTREGADO
4.	17 COMUNA 13 SAN ALONSO	125 días	10/04/2023	12/08/2023	INICIADO	ENTREGADO
5.	CRA 29 ENTRE CLL 10 Y 11 LA UNIVERSIDAD	23 días	29/05/2023	20/06/2023	TERMINADO	ENTREGADO
6.	CLL 9A ENTRE 24 Y 25 SECTOR IMPAR BARRIO UNIVERSIDAD	72 días	29/05/2023	8/08/2023	INICIADO	ENTREGADO
7.	CRA 17, 16 Y 15 CON CALLE 4 Y 5 CHAPINERO	103 días	6/06/2023	16/09/2023	INICIADO	ENTREGADO
8.	CLL 31 CON CRA 28 LA AURORA	70 días	10/06/2023	18/08/2023	INICIADO	ENTREGADO
9.	CAMPO MADRID	68 días	25/07/2023	30/09/2023	INICIADO	ADELANTADO
10.	CLL 20 CRA 29 Y 30 FRANJA SUR SAN ALONSO	24 días	9/08/2023	1/09/2023	INICIADO	ENTREGADO
11.	CLL 20 CRA 29 Y 30 FRANJA NORTE SAN ALONSO	19 días	14/08/2023	1/09/2023	INICIADO	ADELANTADO
12.	18 COMUNA 14 LIMONCITO	89 días	28/08/2023	24/11/2023	NO INICIADO	POR INICIAR
13.	1 COMUNA 1 EL ROSAL	85 días	1/09/2023	24/11/2023	INICIADO	ADELANTADO
14.	4 COMUNA 2 LA JUVENTUD	84 días	2/09/2023	24/11/2023	INICIADO	ENTREGADO
15.	3 COMUNA 2 LA INDEPENDENCIA	75 días	11/09/2023	24/11/2023	INICIADO	ENTREGADO
16.	CRA 25 CLL 3 Y 5 LA INDEPENDENCIA	75 días	11/09/2023	24/11/2023	INICIADO	ADELANTADO
17.	TRANSICION V	54 días	2/10/2023	24/11/2023	NO INICIADO	POR INICIAR
18.	ALBANIA COMUNA 14	33 días	23/10/2023	24/11/2023	INICIADO	ADELANTADO

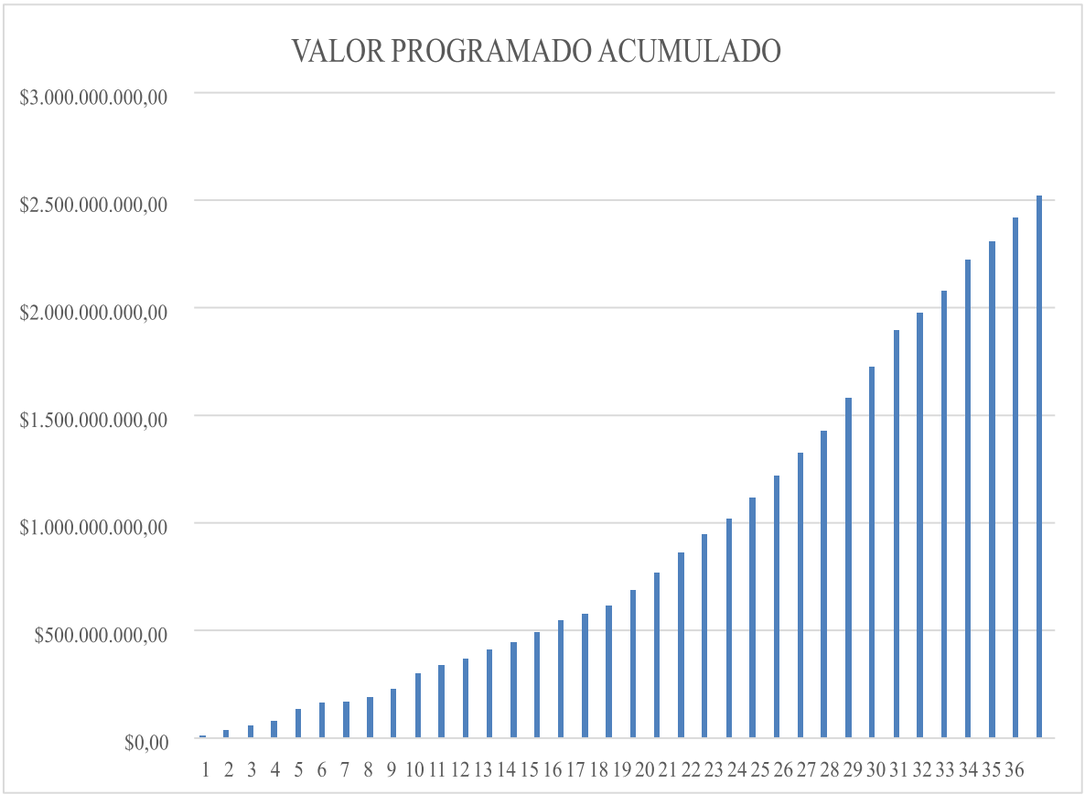
Línea Base Control del Tiempo

Según el cronograma y programación presentados y aprobados para la moderatoria del contrato se actualizo el programa de trabajo. Se presenta la siguiente curva S o línea base del proyecto para con ella realizar el seguimiento a la gestión del tiempo del proyecto:

SEM	FECHA INICIAL	FECHA TERMINACION	VALOR PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO
1	16/03/2023	19/03/2023	$ 12.348.018,00	$ 12.348.018,00	0,49%	0,49%
2	20/03/2023	26/03/2023	$ 25.452.038,00	$ 37.800.056,00	1,01%	1,50%
3	27/03/2023	2/04/2023	$ 17.640.026,00	$ 55.440.082,00	0,70%	2,20%
4	3/04/2023	9/04/2023	$ 22.680.034,00	$ 78.120.116,00	0,90%	3,10%
5	10/04/2023	16/04/2023	$ 55.440.083,00	$ 133.560.199,00	2,20%	5,30%
6	17/04/2023	23/04/2023	$ 30.240.045,00	$ 163.800.244,00	1,20%	6,50%
7	24/04/2023	30/04/2023	$ 5.460.008,00	$ 169.260.252,00	0,22%	6,72%

8	1/05/2023	7/05/2023	$ 20.160.030,00	$ 189.420.282,00	0,80%	7,52%
9	8/05/2023	14/05/2023	$ 37.800.056,00	$ 227.220.338,00	1,50%	9,02%
10	15/05/2023	21/05/2023	$ 70.560.105,00	$ 297.780.443,00	2,80%	11,82%
11	22/05/2023	28/05/2023	$ 38.052.057,00	$ 335.832.500,00	1,51%	13,33%
12	29/05/2023	4/06/2023	$ 30.744.046,00	$ 366.576.546,00	1,22%	14,55%
13	5/06/2023	11/06/2023	$ 45.612.068,00	$ 412.188.614,00	1,81%	16,36%
14	12/06/2023	18/06/2023	$ 29.484.044,00	$ 441.672.658,00	1,17%	17,53%
15	19/06/2023	25/06/2023	$ 48.132.072,00	$ 489.804.730,00	1,91%	19,44%
16	26/06/2023	2/07/2023	$ 57.052.885,00	$ 546.857.615,00	2,26%	21,70%
17	3/07/2023	9/07/2023	$ 30.744.046,00	$ 577.601.661,00	1,22%	22,92%
18	10/07/2023	12/07/2023	$ 39.060.058,00	$ 616.661.719,00	1,55%	24,47%
19	24/07/2023	30/07/2023	$ 103.068.153,00	$ 719.729.872,00	4,09%	28,56%
20	31/07/2023	6/08/2023	$ 80.892.120,00	$ 800.621.992,00	3,21%	31,77%
21	7/08/2023	13/08/2023	$ 93.240.139,00	$ 893.862.131,00	3,70%	35,47%
22	14/08/2023	20/08/2023	$ 83.160.124,00	$ 977.022.255,00	3,30%	38,77%
23	21/08/2023	27/08/2023	$ 74.340.111,00	$ 1.051.362.366,00	2,95%	41,72%
24	28/08/2023	3/09/2023	$ 98.028.146,00	$ 1.149.390.512,00	3,89%	45,61%
25	4/09/2023	10/09/2023	$ 100.044.149,00	$ 1.249.434.661,00	3,97%	49,58%
26	11/09/2023	17/09/2023	$ 105.840.158,00	$ 1.355.274.819,00	4,20%	53,78%
27	18/09/2023	24/09/2023	$ 106.092.158,00	$ 1.461.366.977,00	4,21%	57,99%
28	25/09/2023	1/10/2023	$ 150.948.225,00	$ 1.612.315.202,00	5,99%	63,98%
29	2/10/2023	8/10/2023	$ 142.128.212,00	$ 1.754.443.414,00	5,64%	69,62%
30	9/10/2023	15/10/2023	$ 170.856.254,00	$ 1.925.299.668,00	6,78%	76,40%
31	16/10/2023	22/10/2023	$ 82.152.122,00	$ 2.007.451.790,00	3,26%	79,66%
32	23/10/2023	29/10/2023	$ 102.312.152,00	$ 2.109.763.942,00	4,06%	83,72%
33	30/10/2023	5/11/2023	$ 143.388.213,00	$ 2.253.152.155,00	5,69%	89,41%
34	6/11/2023	12/11/2023	$ 86.940.129,00	$ 2.340.092.284,00	3,45%	92,86%
35	13/11/2023	19/11/2023	$ 112.140.167,00	$ 2.452.232.451,00	4,45%	97,31%
36	20/11/2023	24/11/2023	$ 67.771.300,00	$ 2.520.003.750,00	2,69%	100,00%

Se tiene un cronograma d trabajo proyectado a 36 semanas de trabajo, desde la firma del acta de inicio de fecha 16 de marzo de 2023 hasta el 25 de noviembre del 2023, teniendo en cuenta que se presentó una suspensión de obra el día 14 de julio y un reinicio el 24 de julio del año en curso.



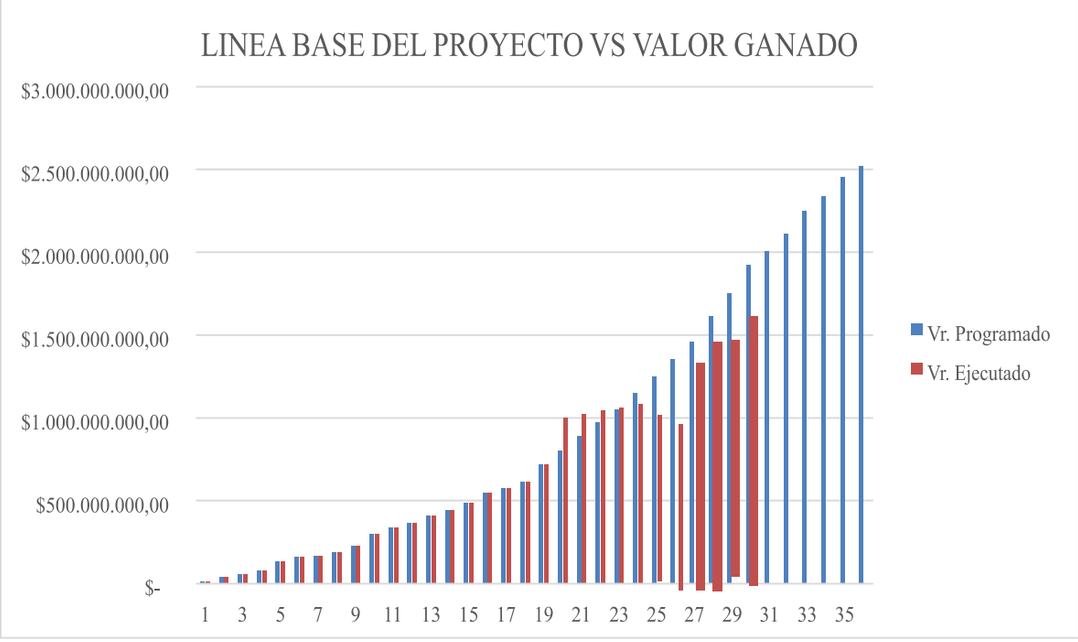
Se presenta el resumen de los valores reportados y ejecutados hasta la semana No. 28 que corresponde a la fecha de corte del 30 de octubre de 2023.

SEMANA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1	16/03/2023	19/03/2023	$ 12.348.018,38	$ 12.348.018,38	0,49%	0,49%
2	20/03/2023	26/03/2023	$ 25.452.037,89	$ 37.800.056,27	1,01%	1,50%
3	27/03/2023	2/04/2023	$ 17.640.026,26	$ 55.440.082,52	0,70%	2,20%
4	3/04/2023	9/04/2023	$ 22.680.033,76	$ 78.120.116,28	0,90%	3,10%
5	10/04/2023	16/04/2023	$ 55.440.082,52	$ 133.560.198,80	2,20%	5,30%
6	17/04/2023	23/04/2023	$ 30.240.045,01	$ 163.800.243,82	1,20%	6,50%
7	24/04/2023	30/04/2023	$ 5.544.008,25	$ 169.344.252,07	0,22%	6,72%
8	1/05/2023	7/05/2023	$ 20.160.030,01	$ 189.504.282,08	0,80%	7,52%
9	8/05/2023	14/05/2023	$ 37.800.056,27	$ 227.304.338,34	1,50%	9,02%
10	15/05/2023	21/05/2023	$ 70.560.105,03	$ 297.864.443,37	2,80%	11,82%
11	22/05/2023	28/05/2023	$ 38.052.056,64	$ 335.916.500,01	1,51%	13,33%
12	29/05/2023	4/06/2023	$ 30.744.045,76	$ 366.660.545,77	1,22%	14,55%
13	5/06/2023	11/06/2023	$ 45.612.067,89	$ 412.272.613,66	1,81%	16,36%

14	12/06/2023	18/06/2023	$ 29.484.043,89	$ 441.756.657,55	1,17%	17,53%
15	19/06/2023	25/06/2023	$ 48.132.071,64	$ 489.888.729,19	1,91%	19,44%
16	26/06/2023	2/07/2023	$ 56.952.084,77	$ 546.840.813,97	2,26%	21,70%
17	3/07/2023	9/07/2023	$ 30.744.045,76	$ 577.584.859,73	1,22%	22,92%
18	10/07/2023	12/07/2023	$ 39.060.058,14	$ 616.644.917,87	1,55%	24,47%
19	24/07/2023	30/07/2023	$ 103.068.153,42	$ 719.713.071,29	4,09%	28,56%
20	30/07/2023	6/08/2023	$ 281.484.418,99	$ 1.001.197.490,27	11,17%	39,73%
21	6/08/2023	13/08/2023	$ 20.916.031,13	$ 1.022.113.521,41	0,83%	40,56%
22	13/08/2023	20/08/2023	$ 20.916.031,13	$ 1.043.029.552,54	0,83%	41,39%
23	20/08/2023	27/08/2023	$ 20.664.030,76	$ 1.063.693.583,30	0,82%	42,21%
24	27/08/2023	3/09/2023	$ 20.844.666,86	$ 1.084.538.250,16	0,83%	43,04%
25	4/09/2023	10/09/2023	$ 100.044.149,00	$ 1.249.434.661,00	3,97%	49,58%
26	11/09/2023	17/09/2023	$ 105.840.158,00	$ 1.355.274.819,00	4,20%	53,78%
27	18/09/2023	24/09/2023	$ 106.092.158,00	$ 1.461.366.977,00	4,21%	57,99%
28	25/09/2023	1/10/2023	$ 150.948.225,00	$ 1.612.315.202,00	5,99%	63,98%
29	2/10/2023	8/10/2023	$ 142.128.212,00	$ 1.754.443.414,00	5,64%	69,62%
30	9/10/2023	15/10/2023	$ 170.856.254,00	$ 1.925.299.668,00	6,78%	76,40%

Se tiene un avance de obra ejecutado del 78% y financieramente del 67% .





Medición Línea Base

SPI - Schedule Performance Index

$$SPI = EV/PV$$

EV = Valor ganado (ejecución real)
PV = Valor planeado (según programación)

Según lo estimado en campo y en los cortes semanales de medición del alcance nuestro EV será 62%, y según la programación presentada para la presente fecha de corte nuestro PV será 64.3%.

$$SPI = 78/90$$

$$SPI = 0{,}866$$

Al obtener un resultado del SPI menor a uno, se puede decir que a la fecha de corte la ejecución física presenta atraso con respecto a la ejecución planeada. El atraso es del 8%. Una vez se modificó el contrato y se actualizo el programa de obra, se ajusta la planificación de los trabajos de acuerdo a la ejecución real y la programación de las obras por ejecutar.



De igual manera, y según lo programada se presenta la curva S o línea base comparada con el EV obtenido en el periodo de presentación de este seguimiento, de forma que se pueda apreciar el estado de avance o atraso que se presenta en el proyecto.

Al momento no se presentan cambios al cronograma inicial ni variación al tiempo definido para el proyecto, se está trabajando en un plan de contingencia para presentar a la interventoría para contrarrestar los atrasos presentados.

Si se identificó la necesidad de aumentar los frentes de obra para nivelar el atraso evidenciado en la EDT, el cual no afectaría el tiempo inicial definido para el proyecto.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE COSTOS.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión de costos se presenta el presupuesto general de obra junto con sus documentos anexos que hacen parte formal del contrato de obra No. 022 de 2023; donde se estipula el tipo y método de estimación de los costos del proyecto y su unidad de medida.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión de la calidad se presenta el Plan de Gestión de la Calidad que presentó, adoptó y fue aprobado para el ejecutor del proyecto;

donde se les da alcance a los propósitos de la gestión de la calidad estipulados en el Plan de Gerencia:

- Está previsto Asegurar la calidad

Se cuenta con la póliza de Estabilidad y calidad de la obra, emitida por SEGUROS DEL ESTADO.

AMPARO	NUMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA FIN	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO			
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.	21-44-101407105-0	24/02/2023	24/10/2023	$ 588.420.000,00
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	21-44-101407105-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 196.140.000,00
Predios Labores y Operaciones.	21-40-101206656-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 348.000.000,00
Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato.	21-44-101407105-0	24/02/2023	24/10/2023	$ 392.280.000,00
Estabilidad Y Calidad De La Obra.	21-44-101407105-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 392.280.000,00
Contratistas y Subcontratistas.	21-40-101206656-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 348.000.000,00
Responsabilidad Civil Patronal.	21-40-101206656-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 348.000.000,00
Vehículos Propios y no Propios.	21-40-101206656-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 348.000.000,00
Daño Emergente y Lucro Cesante.	21-40-101206656-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 348.000.000,00
Prejuicios Extrapatrimoniales.	21-40-101206656-0	24/02/2023	24/06/2023	$ 348.000.000,00

- Definir cómo se gestionará la calidad

  Se gestionará llevando el control de las actividades mediante las especificaciones técnicas de cada ítem, así como la calidad de los insumos a usar. Se deberá entregar por parte del equipo técnico la certificación de los insumos a usar.

Se garantiza la adopción e implementación de este plan por parte del profesional encargado del área HSEQ, y como soporte de esto se presenta de la misma manera en que se presenta el presente informe, un informe de seguimiento mensual del área HSEQ, en el cual se encuentra desarrollado de aseguramiento de la calidad.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión de recursos humanos se toma como referencia el informe mensual presentado por el área HSEQ, donde se incluye un

componente completo sobre la gestión del personal con todos los requerimientos exigidos para tal fin.

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión de las comunicaciones se abordan las siguientes definiciones con los formatos a los que haya lugar.

- ### Enfoque de la gestión de las comunicaciones

Se define que la gestión de la comunicación velará porque toda información relevante del proyecto sea transmitida de manera ágil y óptima, manejando una cadena de circulación de la información para que cada interesado reciba la información que requiere oportunamente.

El enfoque de la gestión de las comunicaciones será formulado por el profesional para la gerencia del proyecto, e implementado y gestionado por el director de obra el cual velará por que cada rol para la gestión de las comunicaciones entienda su labor dentro de la cadena de circulación de la información.

- ### Restricciones de la gestión de las comunicaciones

El profesional para la gerencia del proyecto define las restricciones para la gestión de las comunicaciones, y el director de obra las comunica, gestiona e implementa.

Las restricciones definidas para las comunicaciones se resumen básicamente en que cualquier miembro del equipo del proyecto notifica al director de obra. El director de obra se encargará de direccionar a cada interesado que el considere dentro del equipo del proyecto.

Si la comunicación tiene alcance fuera del equipo del proyecto, el director deberá notificar única y exclusivamente a la interventoría. Desde allí la interventoría se encargará de distribuir a los interesados del proyecto de la manera que ella considere.

- ### Roles

Se presenta como anexo al presente informe el “FORMATO 4.1. – ROLES EN LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES” del Plan de Gerencia.

PLAN DE GERENCIA PARA EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1"				
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES				
FORMATO 4.1. - ROLES EN LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES				
Papel	Nombre	Cargo	Organización / Departamento	Email
Director de Obra	Juan Carlos Jaimes	Director de obra	CONSORCIO SANTANDER	consorciosantander2023@gmail.com

Gerente de Proyectos	Yeison Andrés Garcés Ortega	Gerente de Proyectos	CONSORCIO SANTANDER	consorciosantander2023@gmail.com
Residente de Obra	Layde Iliana Velandia Torres	Residente de obra	CONSORCIO SANTANDER	residenteobracs@gmail.com
Profesional Social	Leidy Andrea Ayala Sanmiguel	Profesional social	CONSORCIO SANTANDER	consorciosantanderbga@gmail.com
Inspector HSEQ	Bernardo Suarez Carreño	Profesional HSEQ	CONSORCIO SANTANDER	inspectorhseqcs@gmail.com
Inspector de Obra	Omar Blanco	Inspector de Obra	CONSORCIO SANTANDER	inspector1obracs@gmail.com
Inspector de Obra	Oscar Alirio Parada Navarro	Inspector de Obra	CONSORCIO SANTANDER	inspector3obracs@gamil.com
Inspector de Obra	Marlon Castillo	Inspector de Obra	CONSORCIO SANTANDER	inspector2obracs@gmail.com

- ## Métodos de comunicación

Las comunicaciones internas dentro del equipo del proyecto se manejaran por un grupo en la aplicación WhatsApp, y cuando se requiere comunicación privada entre dos miembros se hará mediante llamada telefónica al número móvil registrado para cada miembro del equipo.

En el correo electrónico destinado para el ejecutor del proyecto se recibirán las comunicaciones que provengan de fuera del equipo del proyecto y serán gestionadas por el director de obra y el residente.

- ## Matriz de las comunicaciones

Se presenta como anexo al presente informe el “FORMATO 4.2. – MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES” del Plan de Gerencia.

PLAN DE GERENCIA PARA EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1"				
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES				
FORMATO 4.2. – MATRIZ DE LAS COMUNICACIONES				
Tipo de comunicación	Objetivo de la Comunicación	Medio	Frecuencia	Formato
Directa entre miembros del equipo del proyecto	Temas que requieren atención inmediata	Número móvil registrado de cada mienbro del equipo	Cada vez que se requiera	N.A
Virtual abierta entre mienbros del equipo del proyecto	Temas que requieren atención inmediata	App móvil - Whatsapp	Cada vez que se requiera	Grupo creado en Whatsapp
Reuniones técnico - diseño	Comités de obra para aspectos técnicos del proyecto	Presencial	Semanal	Acta de comité de obra
Reunión interna del equipo técnico del ejecutor del proyecto	Comités internos del ejecutor para evaluar y programar avance	Presencial	Semanal	Acta de comité interno
Bitácora de obra	Plasmar nformación importante y relevante de la ejecución diaria del proyecto	Escrito	Diario	De forma escrita en Bitácora de obra

Informes técnicos mensuales de avance	Reportar formalmente y dejar evidencia física del avance mensual del proyecto.	Escrito	Mensual	Informe presentado por el ejecutor

- Proceso de escalonamiento de las comunicaciones

Se presenta como anexo al presente informe el "FORMATO 4.3. – ESCALONAMIENTO Y PRIORIDAD DE LAS COMUNICACIONES" del Plan de Gerencia.

PLAN DE GERENCIA PARA EL PROYECTO "ADECUACIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER – GRUPO No. 1"			
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES			
FORMATO 4.3. – ESCALONAMIENTO Y PRIORIDAD DE LAS COMUNICACIONES			
Prioridad	Definición	Decisión del Órgano de	Plazo para la Resolución
Prioridad 1	El mayor impacto de las operaciones del proyecto o negocio. Si no se resuelve rápidamente, habrá un impacto adverso significativo a los ingresos y / o horario.	Representante legal y socios del Consorcio	El plazo de un día hábil
Prioridad 2	Impacto medio para las operaciones del proyecto o negocio que puede resultar en un impacto adverso a los ingresos y / o horario.	Patrocinador del Proyecto	El plazo de tres días hábil
Prioridad 3	Impacto leve que puede causar algunas dificultades de programación menores con el proyecto, pero no de impacto para las operaciones de negocios o ingresos.	Gerente de Proyectos	Dentro de los cinco días hábiles
Prioridad 4	Impacto insignificante de los proyectos, pero puede haber una solución mejor.	Gerente de Proyectos	El trabajo continúa y se presentan las medidas a corregir

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGO.

Según el Plan de Gerencia para el proyecto, como base para la gestión de riesgos, una vez estudiada y revisada, se implementa la matriz de riesgo definida en el proceso de contratación, donde se incluyen todos los componentes necesarios para la gestión del riesgo y se cumple con los requerimientos exigidos para tal fin.

Dicha matriz es anexo formal del presente informe con el fin de marcar la identificación y el seguimiento a los riesgos definidos en la misma.

Para el presente periodo no se presentaron la identificación de otros riesgos diferentes a los registrados.

YEISON ANDRES GARCES ORTEGA
PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS